

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5938** *Orden JUS/302/2022, de 15 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Távara, con Grandeza de España, a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Távara, con Grandeza de España, a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón, por fallecimiento de don Íñigo de Arteaga y Martín.

Madrid, 15 de marzo de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.